

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2024

Señor Ministro
JUAN DAVID CORREA ULLOA
Ministro
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
La Ciudad

 **COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**  **Culturas** Fecha: 2024-03-06 15:48:27
Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC0079212024

Remitente: Mariana Salnave Sanin :
Destinatario: JUAN DAVID CORREA ULLOA
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Informe resultados del in
Anexos:

Folios: 33

Asunto: Informe de Resultados Evaluación Sistema de Control Interno Contable. Vigencia 2023

Deseando que se encuentre muy bien al igual que su familia,

Respetado Ministro Correa, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno de Gestión en su rol de Liderazgo Estratégico se permite dar a conocer los resultados de la evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno Contable y demás áreas involucradas en el Proceso Contable, vigencia 2023; en este informe se incluyen las observaciones y recomendaciones para la adopción de correctivos y la información para futuras toma de decisiones.

La evaluación independiente se realizó con base en los elementos de control existentes en el Ministerio, los cuales fueron monitoreados y verificados; así mismo, se realizó el seguimiento al Manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos y formatos.

Quedo pendiente de cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,



MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas - Profesional OCI

Copia: Dra. Adriana Molano Arenas. Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural.
Dr. Jorge Ignacio Zorro Sánchez. Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.
Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.
Dra. Diana Patricia Montenegro Beltrán. Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable.

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. MARCO NORMATIVO	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE	3
4. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	4
5. FORTALEZAS.....	8
6. DEBILIDADES	9
7. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE ..	9
8. RECOMENDACIONES	9
9. CONCLUSIONES	10

1. MARCO NORMATIVO

Para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se tomó como base fundamental la Resolución 193 de 2016, y lo establecido en el numeral 2.1.2 “Evaluación de control interno contable” del instructivo No. 001 de diciembre 04 de 2020 de la Contaduría General de la Nación. Este procedimiento contempla el reporte anual de la evaluación de las acciones de control implementadas por los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, en los entes públicos respecto a la efectividad con el fin de asegurar razonablemente la producción de información contable, confiable, relevante y comprensible.

Son responsables del Sistema de Control Interno Contable el Representante Legal o máximo Directivo de la Entidad contable pública, los Directivos de primer nivel responsables del área contable y áreas fuentes de la información y por delegación, y los funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, autoevaluación y mejora.

2. OBJETIVOS

Evaluar el desarrollo y efectividad del Sistema de Control Interno Contable, examinando la evolución de los controles, a través de las políticas contables, clasificación, registro, medición inicial y posterior, presentación de estados financieros, rendición de la cuenta consolidada y la información a las partes interesadas; así como la gestión del riesgo contable orientada hacia el mejoramiento continuo.

Verificar que el Ministerio cumple con los requerimientos del Sistema de Control Interno Contable respecto a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

3. ALCANCE

La evaluación se efectúa en las etapas del proceso contable durante la vigencia 2023, teniendo en cuenta el “Informe anual de evaluación del control interno contable”.

4. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

La elaboración del Informe de la Evaluación de Control Interno Contable se adelantó con la colaboración de la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Contable, el Contador Público y su equipo de trabajo. Con base en cinco (5) Ítems:

- I. Elementos del Marco Normativo
- II. Etapas del Proceso Contable
 - a. Identificación
 - b. Clasificación
 - c. Registro
- III. Medición inicial
 - a. Medición inicial
 - b. Medición posterior
 - c. Presentación de estados financieros
- IV. Rendición de cuentas e información a partes interesadas
- V. Gestión del Riesgo Contable

Con base en la encuesta que se suministra a través de la página de la Contaduría General de la Nación, se verifico tanto la implementación de los controles, así como la eficacia del Manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos lo que permite evidenciar el cumplimiento del Marco Normativo en lo pertinente a registro, causación de los hechos económicos que se generan en la Contabilidad facilitando la entrega de información precisa, clara y oportuna a los diferentes usuarios interesados a nivel interno y externo.

A continuación, se presenta la clasificación obtenida luego de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno y la cual fue reportada oportunamente a través del aplicativo CHIP, a la Contaduría General de la Nación, el 27 de febrero de 2024.

Histórico de Envíos
14100000 - Ministerio de la Cultura
Estado: ACTIVO
Sub Estado: NINGUNO

Tabla 1. Histórico de envió

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	12/01/2023	CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-02-27 10:40:24.0	2023-02-27 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

Fuente: Pagina Web de la Contaduría General de la Nación

Tabla 2. Resultados de la Evaluación del Control Interno Contable año 2023

MINISTERIO DE CULTURA		
RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2023		
Resolución 193 de 2016		
ITEM	POLITICAS CONTABLES	PUNTAJE
1	Elementos del marco normativo	0,93
2	Etapas del proceso contable	1
3	Medición inicial	0,95
4	Rendición de cuentas e información a partes interesadas	1
5	Gestión del riesgo contable	0,82
RESULTADO		4,70

Fuente: Pagina Web de la Contaduría General de la Nación

La Contaduría General de la Nación ha definido los siguientes parámetros para la calificación cuantitativa y cualitativa del Sistema de Control Interno Contable implementado por las entidades públicas, el cual se evidencia a continuación:

Tabla 3. Tabla de valoración del formulario evaluación de control interno contable

EXISTENCIA (Ex)		EFFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: Guía para el reporte categoría Evaluación de Control Interno Contable

La valoración cuantitativa:

Tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de cada una de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración cualitativa:

Tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances respecto a las recomendaciones de las evaluaciones anteriores; así como las realizadas en la

evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la Entidad.

Tabla 4. Rangos de calificación cualitativa

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Guía para el reporte categoría Evaluación de Control Interno Contable

*En el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Sistema de Control Interno Contable tiene **una calificación de 4,70 sobre 5**; que, desagregado por cada uno de los ítems, arrojó la siguiente calificación:*

I. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO: CON UNA CALIFICACIÓN DE 0,93

El Manual de Políticas Contables fue aprobado el 05 de abril de 2021 mediante resolución 087, teniendo presente el marco normativo para entidades del gobierno según resolución 533 de 2015, 425 de 2019, resolución No. 095 del 21 de mayo de 2020 de la Contaduría General de la Nación; igualmente, cuenta con procedimientos, instructivos, formatos que hacen parte del sistema de gestión de la calidad. Los cuales permiten tener claridad suficiente para aplicar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le aplica al Ministerio.

Dichas políticas se encuentran publicadas en el aplicativo Isolucion y son de fácil acceso para los funcionarios encargados del proceso contable, así mismo, con las dependencias que hacen parte del ciclo contable, dado que transmiten la información necesaria para su labor. *Estas políticas tienen como objetivo primordial reflejar la situación real de la entidad y expresar cada uno de los hechos económicos que generen la Contabilidad, no obstante se deben fortalecer los procesos de socialización, que aseguren la apropiación y entendimiento de los procesos contables por partes de todos los actores en el flujo del proceso contable.*

II. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE: CON UNA CALIFICACION 1

Este componente consta de la etapa de identificación, clasificación y registro. Dentro de las etapas se tienen establecidos diferentes controles como son el cruce de información de nómina, gestión presupuestal, tesorería, inventarios, procesos litigiosos que conllevan a la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos.

También se elaboran informes a nivel interno y externo, parametrización del plan de cuentas permitiendo individualización por terceros, basados en el marco normativo vigente emanado desde la Contaduría General de la Nación, periódicamente se identifican riesgos y su respectivo tratamiento.

En el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes la información financiera se opera en el aplicativo SIIF Nación, que se mantiene actualizado y es supervisado desde el Ministerio de Hacienda, generando una seguridad razonable de que la contabilidad se guarda de manera acorde, sensata, ecuánime, asegurando claridad y confianza en la información.

Se verificó que los libros de contabilidad estuvieran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad y debidamente registrados.

III. MEDICIÓN INICIAL: CON UNA CALIFICACIÓN DE 0,95

Se cuenta con el Manual de Políticas Contables que asegura la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

En la operación del proceso contable se calculan de manera adecuada los valores correspondientes a la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, teniendo como base la periodicidad, intervinientes según lo establecido en el Manual de Políticas Contables y procedimientos internos del proceso contable.

De acuerdo con lo estipulado en el Manual de Políticas Contables y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, la información financiera se presenta en la estructura de los estados financieros, así como en las revelaciones realizadas en las notas explicativas.

No obstante, se deben fortalecer los procesos de socialización que aseguren la apropiación y entendimiento de los procesos contables por parte de todos los actores en el flujo del proceso contable; al igual que fortalecer el aplicativo de propiedad planta y equipo teniendo en cuenta la necesidad del Ministerio y la Normatividad.

IV. RENDICIÓN DE CUENTAS: CON UNA CALIFICACION DE 1

El objetivo de la información financiera es que sea útil a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. Se brinda información financiera transparente al público y se utilizan espacios de socialización como carteleras en la entidad y en la página web del Ministerio.

V. GESTIÓN DEL RIESGO: CON UNA CALIFICACIÓN DE 0,82

Se cuenta con una matriz institucional y una matriz para la gestión financiera y contable, los riesgos del proceso contable son monitoreados en los comités

primarios y la Oficina De Control Interno realiza un seguimiento trimestral, el cual es retroalimentado para el análisis del proceso. Se establecen los controles con los cuales se busca mitigar de cierta forma los riesgos identificados.

*De manera general y global el Sistema de Control Interno Contable, se encuentra en un grado **EFICIENTE** de desarrollo, ya que su calificación lo ubica en el máximo rango de la escala de valoración.*

5. FORTALEZAS

- El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cuenta con el Manual de Políticas Contables aprobado el 05 de abril de 2021 mediante resolución 0087, obteniendo una correcta clasificación de las transacciones, hechos y operaciones, lo que evidencia una adecuada interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Se tienen identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones que se constituyen en proveedores de información al proceso contable.
- Las descripciones que se hacen en los comprobantes de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte son adecuadas y completas dentro del SIIF Nación.
- Las personas que realizan actividades relacionadas con el proceso contable conocen el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad, así mismo el Grupo de Contabilidad cuenta con personal profesional y técnico, con amplia experiencia contable.
- El Catálogo General de Cuentas utilizado en la entidad, para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación.
- Se realizan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas y se transmite la información al ente de control.
- Se elaboran oportunamente los estados financieros, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información que lo requieran.
- Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable asegurando así las transacciones, registros, revisión y emisión de los estados financieros.
- Se cuenta con un aplicativo para la administración de los inventarios, activos y nómina.

- Se realiza depuración de cuentas las cuales ayudan en la sostenibilidad de la calidad de la información.
- Se realizan conciliaciones periódicas en los casos que se requiere.
- Se realiza publicación y divulgación de los procedimientos, instructivos y directrices contables.

6. DEBILIDADES

- No se incluye en el plan institucional de capacitación temas puntuales del proceso contable.
- No se evidencia continuidad en los procesos de socialización de los temas contables con sus partes interesadas o actores en el flujo del proceso contable.

7. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Aplicación del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en todo el proceso contable.
- Publicación de estados financieros e informes contables de acuerdo con las fechas estipuladas por los entes de control.
- Publicación en lugar visible y público, de los informes de gestión, resultados financieros y contables, para efectos del control social.
- Cumplimiento de los tiempos establecidos para las obligaciones contables.
- Apoyo y acompañamiento a los diferentes actores del flujo del proceso contable.
- Liderazgo en la resolución de situaciones con responsabilidades compartidas.

8. RECOMENDACIONES

- Realizar actividades periódicas de socialización de las políticas contables con todos los funcionarios de la entidad.
- Incluir en la inducción, reinducción la coordinación financiera la presentación sobre la importancia del proceso contable en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Revisar con periodicidad el normograma del proceso contable para actualización constante.
- Revisión y actualización del Manual de Políticas Contables.
- Revisión periódica de los puntos de control en cada uno de los procedimientos que hacen parte del proceso contable.

- Revisar y evaluar la necesidad de contar con más indicadores de gestión netamente del proceso contable que sirven para cuantificar y evaluar la gestión y el grado de cumplimiento de los objetivos y reflejan el rendimiento del proceso.
- Realizar procesos de socialización de los procesos contables con los actores que intervienen en el flujo de los procesos contables, que aseguren su entendimiento y apropiación
- Incluir en el plan institucional de capacitación, acciones relacionadas a los temas contables, esta recomendación se reitera teniendo en cuenta que en la vigencia anterior se solicitó y no se tuvo en cuenta.

9. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe presentado por la Oficina de Control Interno de Gestión se concluye que el Ministerio cumple de forma EFICIENTE, ya que obtuvo una calificación de 4,70 sobre 5, de acuerdo con los rangos de calificación establecidos. Este dictamen surge de la evaluación realizada al grado de cumplimiento y efectividad del sistemas de control interno contable vigencia 2023, según lo establecido en la resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN.

En cuanto al marco de referencia del Proceso del Contable, se cuenta con el Manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos, guías, directrices, aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico, con el fin de asegurar y facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos, y así lograr una adecuada identificación y medición.

El proceso contable cuenta con sistemas (aplicativos) y procedimientos internos que aseguran el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

Los Estados Financieros se elaboran de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), Manual de Políticas de Contables y se encuentran debidamente publicados y socializados, dando cumplimiento a la rendición de cuentas e información de partes interesadas.

La gestión del riesgo se encuentra estable, con herramientas de autocontrol (Matriz Institucional) que relacionan los riesgos asociados al proceso contable, sus etapas, la rendición de cuentas e información a partes interesadas; así como la identificación y establecimiento de controles efectivos para minimizar la materialización y lograr que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad.

Si bien el resultado de la evaluación tuvo como resultado una calificación de eficiente, se debe trabajar en fortalecer aspectos como:

La cualificación permanente del personal del grupo financiero y contable y del personal de las dependencias que hacen parte del flujo del proceso contable con el objetivo de afianzar los conocimientos, mantener actualizados los cambios normativos para minimizar la ocurrencia de los riesgos. La capacitación permanente del personal no solo fortalece la competencia individual, sino que también fortalece la capacidad de la entidad para adaptarse a cambios y ser competitiva.

Evaluar periódicamente los aplicativos de los procesos contables, con el objetivo de identificar nuevas necesidades que sean indispensables para la ejecución adecuada de los procesos contables con el fin de socializarlas en las instancias pertinentes y aportar a la toma de decisiones oportunas.

Las acciones correctivas o de mejora que se vayan implementar, se solicita infórmalas a la Oficina de Control Interno.

Quedamos atento a cualquier inquietud,

Cordialmente,



MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno

Histórico de Envíos
14100000 - Ministerio de la Cultura
Estado: ACTIVO
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	12/01/2023	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2024-02-27 13:45:51.0	2024-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	categoría

Reporte de Información
Entidad: Ministerio de la Cultura
Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Ámbito: GENERAL
Periodo: 2023 - 01-12
Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

COD: CODIGO - CALIF: CALIFICACIÓN - PROM: PROMEDIO POR CRITERIO - CALIF TOT: CALIFICACIÓN TOTAL					
COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.70
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	En el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se cuenta con el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V2, aprobada el 05 de abril de 2021 mediante resolución 0087, estableciendo deberes, responsabilidades, acorde con el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, emitiendo lineamientos entre los procesos de la entidad que intervienen en el ciclo contable y la expedición de los estados financieros.	1.00	

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas Contables se encuentran publicadas en el aplicativo ISOLUCIÓN para consulta de todos los usuarios en la entidad, de igual manera se socializa mediante correo electrónico institucional, haciendo énfasis en las todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales como insumo del proceso contable.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si son aplicadas y es por ello que en el desarrollo del proceso contable y a la información insumo de otras dependencias se ve reflejado en los estados financieros y reportes que se generan a la Contaduría General de la Nación y a la alta dirección para la toma de decisiones.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Sí, las políticas contables se han determinado acorde con el marco normativo para entidades de gobierno Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; igualmente, son coherentes con la misión, objeto social y objetivos institucionales que desarrolla el Ministerio, teniendo presente el autocontrol por parte del proceso contable al estar realizando revisiones y actualización de las políticas contables.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí, las políticas contables son elaboradas conforme al marco normativo, generando así estándares para la presentación fiel de los hechos económicos, dando una seguridad razonable en los estados financieros para la toma de decisiones.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Sí, los hallazgos de auditorías internas o externas son analizados por el proceso contable en asesoría por la oficina de control interno y se aplica el Procedimiento: Formulación, Evaluación y Seguimiento Plan de Mejoramiento, con el cual se realizan los seguimientos oportunos, las verificaciones de la eficacia y el cierre efectivo de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se pueden evidenciar en el aplicativo isolucion.	1.00	

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Si, las socializaciones de procedimientos se realizan por parte de la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional a nivel de toda la entidad.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Sí, el proceso cumple con las fechas estipuladas para el cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento, igualmente la Oficina de Control Interno trimestralmente realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento de los procesos y al plan de mejoramiento de la Contraloría, dando aplicación al Procedimiento P-OCI-012 actividad 4 evaluación y seguimiento del plan de mejoramiento		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se cuenta con procedimientos, instructivos y Manual de Políticas Contables con una sub ítem llamado Política de gestión de área donde se dan los lineamientos para que cada área entregue los insumos, hechos económicos que se reflejan en los estados financieros	0.90	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIAL MENTE	Si, los procedimientos, instructivos, manual de políticas contables están a disposición de todos los empleados en el aplicativo Isolución (Sistema Integrado de Gestión),		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí, en el manual de políticas contables en el ítem Política de gestión de área se dan los lineamientos para que cada dependencia entregue los insumos, hechos económicos que se reflejan en los estados financieros, igualmente en los procedimientos se refleja la forma y manera de hacer llegar la información al proceso contable.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Cada dependencia generadora de información al proceso contable como el grupo de Contabilidad, cuentan con procedimientos que están alineados con el manual de políticas contables, con los cuales, dichos insumos se convierten en transacciones, hechos y operaciones que se reflejan en estados financieros, dichos procedimientos se encuentran documentados en el aplicativo Isolución.		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIAL MENTE	Se cuenta con Procedimientos, Instructivos, Formatos, aplicativo SAPIENS, manual de políticas contables ítem 2.3. Propiedades, planta y equipo donde se dan los lineamientos de manejo y tratamiento contable de los bienes garantizando una adecuada información y control sobre los bienes de la entidad.	0.74	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIAL MENTE	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución,		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El Ministerio cuenta con el Manual de Políticas Contables ítem 2.3. Propiedades, planta y equipo, procedimientos de gestión de bienes, formatos, donde se verifican físicamente los bienes devolutivos, muebles e inmuebles, contra los registros existentes en el módulo de almacén del ERP Sapiens, siendo individualizados en el momento de dar ingreso de los bienes al aplicativo y verificado por el proceso contable en cada periodo antes del cierre contable.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Ministerio se cuenta con procedimientos, formatos y el Manual de políticas contables sub ítem llamado Política de gestión de área y revelaciones, que dan lineamientos para el control administrativo y así mismo conciliaciones entre dependencias que se constituyen en insumos del proceso contable como lo son, conciliaciones bancarias, conciliación entre los valores del módulo de activos fijos, conciliaciones operaciones recíprocas, adquisiciones, restauraciones, pérdidas por deterioro de valor, entre otros, con los cuales se realiza análisis en las cuentas de los estados financieros.	1.00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución.		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Si, ya que son direccionamientos e insumos para el cierre contable y emisión de estados financieros, así mismo, en las auditorías internas se revisa el cumplimiento de cada uno de los pasos de los procedimientos, verificando la ejecución de la periodicidad descrita en cada uno de los procedimientos para las conciliaciones		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Sí, el Ministerio cuenta con el Manual de Funciones de conformidad con la Resolución 0118 del 8 de febrero de 2021, donde se establecen las responsabilidades y funciones que recae en cada persona en el área. Así mismo los contratistas de apoyo cuentan con las obligaciones específicas en sus contratos asociadas con la actividad contable. En el manejo del sistema de información (SIIF Nación), aplicativo Sapiens, se verifican que los permisos y privilegios de los usuarios se encuentren configurados de acuerdo a lo autorizado.	0.86	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIAL MENTE	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, así mismo el Grupo de Talento Humano en la inducción y reinducción se enfatiza en la aplicación de los procedimientos, Instructivos, Formatos en la entidad.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí, el Coordinador del Grupo Financiero en conjunto con el Grupo Contable, en aras de lo establecido en los procedimientos, manual de funciones, Manual de Políticas Contables, corroboran lo correspondiente a permisos y perfiles en los aplicativos que generan información al proceso contable		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, cuenta con el Manual de Políticas Contables V2, aprobada el 05 de abril de 2021 mediante resolución 0087, ítem Presentación de Estados Financieros, donde se dan los lineamientos para la presentación de los estados financieros, de igual manera se tiene presente las directrices emanadas desde la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación para efectos de cierres contables y presentación de estados financieros	1.00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí, los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, así mismo se tiene presente los lineamientos impartidos por la CGN y el Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación, para la presentación oportuna de los estados financieros, al mismo tiempo el Grupo de Talento Humano en la inducción y reinducción se enfatiza en la aplicación de los procedimientos, Instructivos, Formatos de la entidad.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí, el Coordinador del Grupo Financiero en conjunto con el Grupo Contable, en aras de lo establecido en los procedimientos, Manual de Políticas Contables, corroboran lo correspondiente al cronograma de cierre contable, cumpliéndose las fechas de cierre y es por ello que se emiten los estados financieros y se envían en el debido tiempo a través del consolidado de hacienda e información pública CHIP		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, cuenta con el Manual de Políticas Contables V2, aprobada el 05 de abril de 2021 mediante resolución 0087, ítem Presentación de Estados Financieros, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros V5, donde se dan los lineamientos para la preparación y entrega de los estados financieros, de igual manera se tiene presente las directrices emanadas desde la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación	1.00	

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí, los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, así mismo se tiene presente los lineamientos impartidos por la CGN y el Ministerio de Hacienda a través del SIF Nación, para la presentación oportuna de los estados financieros, al mismo tiempo el Grupo de Talento Humano en la inducción y reinducción se enfatiza en la aplicación de los procedimientos, Instructivos, Formatos al interior de la entidad.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Sí se cumple y se evidencia en la elaboración y presentación oportuna de los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información, cumpliendo con los tiempos estipulados, esto por el trabajo coordinado en la entidad en cumplimiento del Manual de Políticas Contables V2.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Sí, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, cuenta con el Manual de Políticas Contables V2, aprobada el 05 de abril de 2021 mediante resolución 0087, ítem Propiedades, Planta y Equipo, Bienes Históricos y Culturales, Procedimientos de ingreso de bienes V3, inventario general de bienes devolutivos V2, baja de bienes obsoletos y/o innecesarios V5, generándose información confiable y oportuna de los activos a cargo de la entidad	0.86	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIAL MENTE	Sí, los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones.		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Si se cumple y se evidencia en la realización de la toma de inventarios y cruces de información con el Grupo Contable a partir del cumplimiento del Manual de Políticas Contables V2 y procedimientos estimados para el manejo de los inventarios,		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Si, dentro del manual de políticas contables, ítems Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos del análisis, seguimientos a la información contable, así mismo el grupo contable, desde el procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros V5, analiza las principales variaciones de las cifras a fin de determinar su razonabilidad y los posibles ajustes que sean necesarios realizar para garantizar la calidad de la información.	0.90	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIAL MENTE	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, en el Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Si, dentro del manual de políticas contables, ítems Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de mecanismos para el seguimiento a la información contable, así mismo el grupo contable, desde el procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros V5, y controles como conciliaciones entre dependencias, análisis de variaciones de cuentas, entrega de informes a entes de control se evidencia la sostenibilidad y calidad de la información contable		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis de la información contable se realiza de forma permanente y se materializa en el manual de políticas contables, ítems Política de gestión de área y revelaciones, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros V5, donde se prepara y se entrega en el tiempo y forma estipulada los Estados Financieros con la información necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos económicos, transacciones y operaciones.		

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí, en el aplicativo Isolución se encuentran los procedimientos del proceso contable y de las dependencias que generan información a la contabilidad, acompañados de sus caracterizaciones y flujogramas identificando salidas, entradas de la información y puntos de control evidenciando así la circularización de la información hacia el área contable que se refleja en los estados financieros	1.00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, y es por ello que, en el manual de políticas contables, ítems Política de gestión de área y revelaciones, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros V5, se determinan las dependencias que generan información al proceso contable y es así como se prepara y se entrega en el tiempo y forma estipulada los Estados Financieros con la información necesaria		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, en la caracterización del Proceso de Gestión Financiera y Contable, acompañado de su respectivo flujograma se evidencia a quien va dirigida la información financiera y contables en su ítem cliente, así mismo en la Manual de Políticas Contables ítem Presentación de Estados Financieros se manifiesta la transversalidad de la información		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Sí, el manual de políticas contables en sus ítems Cuentas por Cobrar, Activos Intangibles, manifiesta los lineamientos para el manejo de sanciones a organismos territoriales, extraterritoriales, personas naturales y jurídicas, incapacidades por cobrar, información que se encuentran individualizada en la contabilidad de la Entidad, en el aplicativo SIIF Nación	1.00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Sí, la medición de los derechos y obligaciones se realiza en la contabilidad desde el SIIF Nación, donde se ha parametrizado los roles para quienes alimentan la información con los hechos contables, se cuenta ayudas con el aplicativo sapiens y Ekogui.		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Sí, atendiendo lo estipulado en el manual de políticas contables numerales 2.2.5., 2.3.7., 2.4.6., 2.5.5., 2.6.7., 2.7.4., 2.10.5., baja en cuentas donde se manifiesta la forma y manera como se realiza la baja en cuentas en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, atendiendo el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, Manual de Políticas Contables, procedimientos internos, los hechos y las operaciones son clasificados, individualizados y representados en los estados financieros que son de conocimiento de los entes de control	1.00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Sí, dando aplicación al manual de políticas contables, procedimientos, instructivos, formatos del Grupo Contable, que reposan en el aplicativo Isolución, se garantiza la identificación y reconocimiento de los hechos económicos, lo que conlleva a que la información sea inmediata, oportuna para el proceso contable		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, la CGN se encarga de parametrizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación y de acuerdo a la Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Resolución 620 de 2015, los hechos financieros, son clasificados conforme a lo contemplado en el Catálogo General de Cuentas que se encuentra definido en el Plan General de Contabilidad Pública.	1.00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Sí, con la premisa que la CGN se encarga de actualizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación, el grupo contable verifica la aplicación del catálogo de cuentas.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Sí, alineados con el marco normativo para entidades de gobierno emitidos desde la CGN y el manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos y formatos al interior del Ministerio, las individualizaciones de los hechos económicos son llevados a los estados financieros a través del SIIF Nación	1.00	

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, los hechos económicos, transacciones y operaciones son clasificadas teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno, catálogo general de cuentas, manual de políticas Contables, procedimientos, instructivos emitidos por el Ministerio		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí, los registros contables se han efectuado en estricto orden cronológico, guardando el consecutivo de los hechos, transacciones y operaciones según corresponde a la vigencia, el consecutivo lo genera automáticamente el aplicativo SIIF Nación, garantizando así, que la información financiera se registre cronológicamente	1.00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí, periódicamente el consecutivo de los registros contables son verificados con el listado generado por el aplicativo SIIF Nación, dicho consecutivo es generado automáticamente desde el aplicativo SIIF Nación		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí, una vez realizado el registro contable, el aplicativo SIIF Nación emite automáticamente el número de dicha transacción y se verifica por parte del profesional encargado de dicha causación. Por política de austeridad y cero papeles no se imprime el listado		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Sí, de acuerdo a procedimientos, instructivos, manual de políticas contables al interior del Ministerio, Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, ítem 4.1. Soportes de Contabilidad, emitida desde la CGN, se evidencia que los registros contables tienen razón de causalidad con la naturaleza de la cuenta y están soportados con documentos que cumplen con los requisitos de ley	1.00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Sí, como garantía de control, se verifica la información con antelación al registro contable, desde el entendido que los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos, garantizando así que cumpla con los requisitos de ley		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Sí, los documentos soportes están bajo la conservación y administración del área contable para la consulta y verificación de la información financiera, los cuales están organizados y archivados.		

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, los registros de los hechos económicos en el SIIF Nación, están respaldados con los soportes, comprobantes contables necesarios e idóneos para un correcto registro contable.	1.00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, en el SIIF Nación los registros contables se materializan con la incorporación de los hechos económicos a la información financiera y permite el seguimiento cronológico, respaldados con los soportes necesarios e idóneos para un correcto registro contable		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Sí, los comprobantes de contabilidad que se generan en el SIIF Nación se enumeran y son administrados consecutivamente al interior del aplicativo		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí, los libros de contabilidad son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros y se encuentran soportados con los comprobantes contables que han sido registrados a través de SIIF Nación y se llevan en idioma en español	1.00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, los libros de contabilidad son fiel reflejo de los comprobantes contables, lo que nos da una seguridad razonable reflejando idoneidad de los libros de contabilidad, que son emitidos a través del sistema de información SIIF Nación		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	De acuerdo a los puntos de control relacionados en los procedimientos contables, no se evidencian diferencias entre la información en los libros y los registros en los comprobantes de contabilidad. Valores y soportes, se revisan antes y posterior al registro en SIIF Nación, la completitud del registro, tanto en valor como en requisitos legales		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Si, el sistema de información SIIF Nación, permite realizar verificación mediante una lista de chequeo, donde se confronta el adecuado registro y consecutivo, igualmente con anterioridad se verifica que cumplan con los requisitos normativos para su registro y así generar comprobantes contables que son reflejo de los estados financieros	1.00	

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Sí, el listado de chequeo que se emite desde el SIIF Nación se revisa diariamente lo que permite controlar si hay comprobantes con descuadres en valores y así mismo se revisa el consecutivo cronológico		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Sí, los saldos de los libros de contabilidad coinciden con la información remitida a la CGN en el último trimestre, controles que son atendidos en primera persona por el Jefe de contabilidad		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, los saldos de los libros de contabilidad coinciden con la información remitida a la CGN en el último trimestre, controles que son atendidos en primera persona por el Jefe de contabilidad	0.86	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIAL MENTE	Sí, el Manual de Políticas Contables nos da lineamientos para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, reforzando los conocimientos en los procedimientos del grupo contable que se encuentran en el aplicativo Isolución que es de conocimiento de todos los involucrados en el proceso contable.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de la entidad		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIAL MENTE	Sí, en el Ministerio se cuenta con el Manual de Políticas contables, procedimientos y el aplicativo Sapiens, donde se calculan adecuadamente las estimaciones de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, todo ello teniendo presente el marco normativo y disposiciones emitidas desde la CGN, extendiendo dicha información al comité de sostenibilidad contable.	0.78	

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Sí, en el Ministerio en el manual de políticas contables en el ítem 2.3. propiedad planta y equipo, numeral 2.3.5. Depreciación y método de depreciación, 2.4. Bienes Públicos, numeral 2.4.4. Depreciación y método de depreciación, se dan los lineamientos para el manejo de la depreciación, bajo las directrices del marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN, cálculos que se realizan directamente desde el ERP Sapiens y son transferidos a SIIF Nación para la emisión de los estados financieros. Proceso realizado por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Sí, en el Ministerio en el manual de políticas contables en el ítem 2.3. propiedad planta y equipo, 2.4. Bienes Públicos, 2.5. Bienes Históricos y Culturales, 2.6. Activos Intangibles, se dan los lineamientos para el control de la vida útil y depreciación.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIAL MENTE	Sí, de acuerdo al manual de políticas contables en los ítems 2.2. Cuentas por cobrar, 2.2.4. Medición del deterioro, 2.3. propiedad planta y equipo, 2.3.6. Deterioro de valor, 2.4. Bienes de uso público, 2.4.5. Deterioro de valor, 2.6. Activos intangibles, 2.6.5. Deterioro de valor, 2.8. Deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo, 2.8.4. Indicios de deterioro de valor de los activos, 2.8.5. Evidencias documentales de deterioro, 2.8.7. Indicios de reversión de pérdidas por deterioro de valor, 2.8.8. Reversión de las pérdidas por deterioro de valor, se dan los lineamientos para el control del deterioro que hace parte de la información contable.		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, que son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de la medición posterior, en los ítems 2.2. Cuentas por cobrar, 2.2.3. Medición posterior, 2.3. Propiedades, planta y equipo, 2.3.4. Medición posterior, 2.4. Bienes de uso público, 2.4.3. Medición posterior, 2.5. Bienes históricos y culturales, 2.5.4. Medición posterior, 2.6. Activos intangibles, 2.6.4. Medición posterior, 2.7. Otros activos, 2.7.3. Medición posterior, 2.12. Provisiones, 2.12.4. Medición posterior	1.00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, que son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de los criterios de medición posterior de los hechos económicos presentados en el Ministerio		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Sí, en el Manual de Políticas Contables, se dan los lineamientos para el tratamiento de la medición posterior en cuentas por cobrar, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, Activos intangibles, Otros activos, Provisiones, esto en concordancia con principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, que son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de los criterios de medición posterior de los hechos económicos presentados en el Ministerio		

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Si se cumple lo establecido en el manual de políticas contables en el numeral 2.18. Presentación Estados Financieros, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros, de periodicidad mensual, anual, dichos E. F., se publican en la página web de la entidad, información que también se envía a la CGN por intermedio del CHIP		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, las provisiones de los procesos judiciales en contra de la Entidad, corresponde a juicios de profesionales del proceso jurídico y son reportados al proceso contable mediante correos electrónicos, información que hace parte de los estados financieros		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, de acuerdo al Manual de Políticas Contables en el numeral 2.18. Presentación de Estados Financieros, se dan los lineamientos para suministrar la información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para la toma de decisiones	1.00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, dentro del manual de políticas contables se establece un numeral 2.18. Presentación Estados Financieros, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros donde se dan los lineamientos para la preparación y entrega de los estados financieros, los cuales son publicados en la página web de la entidad		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si se cumple lo establecido en el manual de políticas contables en el numeral 2.18. Presentación Estados Financieros, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros, como la publicación en la página web de la entidad, como el reporte que se hace periódicamente a la CGN		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Si, los estados financieros son utilizados como herramienta de medición de la gestión y para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Sí se cumple lo establecido en el manual de políticas contables en el numeral 2.18. Presentación Estados Financieros, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros, de periodicidad mensual, anual, dichos E. F., se publican en la página web de la entidad, información que también se envía a la CGN por intermedio del CHIP		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, las cifras relacionadas en los estados financieros coinciden con los valores reflejados en los libros de contabilidad, pues es el fiel reflejo de los comprobantes de contabilidad, para ello se cuenta con controles como conciliaciones, análisis de cuentas, y así asegurar las cifras de los auxiliares de contabilidad	1.00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, se cuenta con el procedimiento Elaboración y Análisis de Estados Financieros V5, también se ejecutan con actividades de control preventivos, como conciliaciones, análisis de cuentas, lista de verificación de actividades previas al cierre, verificación de normatividad en la CGN para los cierres contables y así asegurar la razonabilidad de las cifras previo a la presentación de los estados financieros		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La información que hace parte de los estados financieros es información actual, en línea, oportuna, en la actualidad se cuenta con el indicador llamado elaboración y presentación de estados financieros, donde se mide la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad	1.00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, los indicadores que se tienen en la parte financiera y contable, están acordes a las necesidades, pues miden efectividad, eficiencia en la oportuna elaboración y presentación de información financiera que conlleva una acertada toma de decisiones, sin embargo, se solicita al grupo contable revisar y contar con más indicadores de gestión directos con el proceso contable, sin embargo, se revisará la posibilidad de incluir más indicadores		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Sí, los indicadores que se tienen en la parte financiera y contable, están acordes a las necesidades, pues miden efectividad, eficiencia en la oportuna elaboración y presentación de información financiera que conlleva una acertada toma de decisiones, sin embargo, se solicita al grupo contable revisar y contar con más indicadores de gestión directos con el proceso contable, sin embargo, se revisará la posibilidad de incluir más indicadores		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Sí, los estados financieros están soportados con notas explicativas revelando en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea de fácil entendimiento, asimilación por parte de los usuarios internos y externos, soporte de ello es el análisis de variaciones de cuentas que se presenta a la Contaduría General de la Nación y queda a disposición de los usuarios internos.	1.00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables en su ítem 2.18.3. Estructura y contenido de los estados financieros, 2.18.4.5. Notas a los estados financieros, se dan los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el régimen de contabilidad pública, asegurando así la integridad de la información		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Sí, de acuerdo al régimen de contabilidad pública, Manual de Políticas Contables y procedimientos al interior del proceso contable, se cuenta con una estructura para la emisión de las notas, dando la seguridad de revelar cualitativa y cuantitativamente la información para el usuario interno y externo		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Sí, el análisis de cuentas es fundamental para soportar los estados financieros y las notas a los estados financieros, desde el punto de vista que dicho análisis de variaciones de cuentas es presentado a la Contaduría General de la Nación, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables en el ítem 2.18.4.5. Notas a los estados financieros, 2.18.4.5.1. Estructura, 2.18.4.5.2. Información a revelar, se dan los lineamientos, metodología para presentar las notas a los estados financieros para el cliente interno y externo		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Sí, con la estructura del Manual de Políticas Contables y procedimientos dentro del proceso contable se cuenta con controles que dan la seguridad razonable, que la información es homogénea y fidedigna para todos los usuarios a nivel interno, externo y entes de control		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El Ministerio, dando cumplimiento con sus deberes, responsabilidades y objetivos, prepara la información financiera y contable dándola a conocer en su página web, donde cualquier cliente interno y externo puede acceder y así da cumplimiento a la rendición de cuentas	1.00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables y procedimientos dentro del proceso contable, dan la estructura para la preparación y presentación de estados financieros, que dan la seguridad razonable que la información es homogénea y fidedigna para todos los usuarios a nivel interno, externo y entes de control		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables y procedimientos dentro del proceso contable, dan lineamientos para la realización de notas explicativas a estados financieros y el análisis de variaciones de cuentas presentadas a la Contaduría General de la Nación, dan la seguridad razonable que los usuarios asimilan la información		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Sí, se cuenta con una matriz institucional y dentro de ella una matriz para la gestión financiera y contable, los riesgos del proceso contable son monitoreados en los comités primarios y la oficina de control interno realiza un seguimiento trimestral el cual es retroalimentado para el análisis al interior del proceso	1.00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Sí, el proceso contable en sus comités primarios emite actas de las reuniones y compromisos adquiridos, la oficina de control interno emite sus informes y retroalimenta a cada dependencia, el grupo del Sistema Integrado de Gestión Institucional igualmente emite informes. Se cuenta con el aplicativo Isolucion donde se puede verificar la trazabilidad y gestión de los riesgos.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Sí, la probabilidad e impacto, están analizados dentro de la matriz de riesgos institucional, tanto el proceso contable, oficina de control interno, grupo de Sistema Integrado de Gestión Institucional trabajan mancomunadamente en pro de minimizar la ocurrencia de los riesgos	1.00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Sí, el proceso contable se reúne periódicamente y analiza los riesgos que se contemplan en la matriz de riesgos y los que puedan estar latentes por presentarse, así mismo la oficina de control interno en sus seguimientos emite recomendaciones de riesgos potenciales dentro del proceso contable		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Sí, periódicamente el proceso contable en sus comités primarios analiza los riesgos y emite actas de las reuniones y compromisos adquiridos, la oficina de control interno emite sus informes de la revisión de riesgos y retroalimenta a cada dependencia, el grupo del Sistema Integrado de Gestión Institucional igualmente emite informes del seguimiento a los riesgos		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Sí, los procedimientos del proceso contable cuentan con puntos de control que mitigan la presencia de riesgos, así mismo en los comités primarios se analizan los riesgos identificados y los que puedan presentarse a futuro, de igual manera la oficina de control interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a posibles riesgos que se puedan presentar		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, el proceso contable realiza periódicamente comités primarios donde se analizan los riesgos contemplados en la matriz de riesgos más los riesgos potenciales que se puedan presentar, así mismo, la oficina de control interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a los riesgos del proceso y los posibles riesgos que se puedan presentar		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Sí, los funcionarios y contratistas que hacen parte de proceso contable, cumplen con la formación y competencias requeridas dentro del marco normativo-régimen de contabilidad pública, Manual de Políticas Contables, Manual de Funciones. Gestión del Talento Humano, se encarga de revisar los soportes que aseguran la idoneidad y calidad de profesionales	1.00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Sí, se revisan los soportes que aseguran la idoneidad y calidad de los profesionales y contratistas.		

COD	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROM	CALIF TOT
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	En el plan institucional de capacitación de la vigencia 2023 no se evidencian capacitaciones relacionadas a los temas contables	0.20	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	En el plan de capacitación institucional 2023 no se incluyeron capacitaciones relacionadas al proceso contable		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	En el plan de capacitación institucional 2023 no se incluyeron capacitaciones relacionadas al proceso contable		